



SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No.015-2010

La Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P., empresa oficial de servicios públicos domiciliarios, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, regida por las disposiciones de la Ley 142 de 1994, y demás normas que la complementan y adicionan, se encuentra interesada en contratar la prestación de servicios para la realización de un evento, con motivo del día de la Secretaria.

Por ello, ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo invita a presentar su oferta de contrato para tal fin.

El alcance de su oferta sería:

1. OBJETO

“REALIZACION DEL EVENTO A CELEBRARSE CON MOTIVO DEL DIA DE LA SECRETARIA”

El evento se llevará a cabo el día 26 de abril del año 2010 a las 3:00 p.m., en la Gerencia de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la calle 56N No.3N-19 de la Ciudad de Cali (Valle).

2. ESPECIFICACIONES

El servicio es para atender aproximadamente 100 personas.

Para la celebración del evento, se deberá suministrar:

- Torta en pastillaje fino, mesa vestida con faldón para la presentación de la misma, cuchillo y pala, platos torteros, tenedores-
- Copa de vino o champaña
- Tres (3) meseros para el servicio
- Cristalería (para la copa de vino o champaña)
- Amenización (con grupo musical – mínimo: 1 hora)

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente invitación a cotizar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, cuyo objeto social esté relacionado con el presente proceso.

4. PLAZO

UN (01) DÍA.

5. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN:

El presupuesto oficial destinado por ACUAVALLE S.A. E.S.P., para la contratación requerida es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$1.200.000.00) incluido IVA, suma que se



encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.8587 de Abril 23 de 2010.

6. FORMA DE PAGO

Contraentrega, previa presentación de la factura respectiva con Vo.Bo. de ACUAVALLE S.A. E.S.P.

7. CONTENIDO MINIMO DE LA OFERTA

1. Fecha de elaboración
2. Nombre o Razón Social, Nit., y Teléfono
3. Valor
4. IVA
5. Descripción clara y detallada de los servicios
6. Forma de Pago

8. DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

1. Certificado de Existencia y Representación (si aplica)
2. Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante legal ó de la persona natural
3. Copia RUT

9. FECHA, HORA Y LUGAR DE PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada en la Calle 56N No.3N-19, Departamento de Gestión Humana, el día 26 de Abril de 2010 a las 8:00 a.m.

10. CAUSALES DE RECHAZO

1. No presentar la oferta en el lugar, día y hora señalados
2. No presentar los documentos requeridos en el ítem 7
3. Que el precio ofertado supere el presupuesto oficial

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La oferta que presente el menor precio será la ganadora del presente proceso, siempre que satisfaga las necesidades de la entidad.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica. En caso de que el oferente con el precio más bajo no cumpla con los requisitos exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa



verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que tampoco cumpla se verificará quien presentó el tercer mejor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

13. GASTOS POR LA FACTURA

Serán a cargo del CONTRATISTA los siguientes valores liquidados sobre el valor de la factura a pagar:

- Estampilla Pro - Desarrollo, dos por ciento (2%).
- Estampilla Pro - Universidad del Valle, dos por ciento (2%).
- Estampilla Pro –Hospitales Universitarios del Valle del Cauca, uno por ciento (1%).
- Estampilla Pro-Cultura (1%)
- Estampilla Pro –Deporte (2,5%)
- Estampilla Pro seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural (0,2%)

Cualquier otro pago que, de acuerdo con la Ley, Ordenanzas del Departamento del Valle del Cauca, Acuerdos del Municipio de Santiago de Cali, deba proveerse.

14. NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente Contratación estará sometida a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por el Acuerdo No.003 de 2008 (Estatuto de Contratación de ACUAVALLE S.A. E.S.P.), por las normas consagradas en los códigos civil y de comercio y por el contenido del presente documento.